



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

INTERVENCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo y la plantilla definitiva de este Ayuntamiento para el ejercicio 2012. El presupuesto resumido por capítulos es el siguiente:

GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
I.	Gastos de personal	10.279.861,00
II.	Compra de bienes corrientes y servicios	13.129.417,00
III.	Gastos financieros	73.600,00
IV.	Transferencias corrientes	1.138.640,00
	Total gastos corrientes	24.621.518,00
VI.	Inversiones reales	1.274.861,00
VII.	Transferencias de capital	128.000,00
VIII.	Activos financieros	15.000,00
IX.	Pasivos financieros	1.124.300,00
	Total gastos de capital	2.542.161,00
	Total estado de gastos	27.163.679,00
INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
I.	Impuestos directos	11.893.000,00
II.	Impuestos indirectos	550.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	5.559.938,00
IV.	Transferencias corrientes	7.805.141,00
V.	Ingresos patrimoniales	216.400,00
	Total ingresos corrientes	26.024.479,00
VIII.	Activos financieros	15.000,00
IX.	Pasivos financieros	1.124.200,00
	Total ingresos de capital	1.139.200,00
	Total estado de ingresos	27.163.679,00

Igualmente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento:

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO
AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO 2012

<i>Subgrupo</i>	<i>Denominación de la plaza</i>	<i>Plazas</i>
A1	HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	3
	Secretario	1
	Interventor	1
	Tesorero	1
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	52
A1	SUBESCALA TÉCNICA DE ADMON. GRAL.	7
	Oficial Mayor Letrado	1
	Técnico Contratación AJSv	1
	Técnico Intervención AJSv	1
	Técnico Intervención	1
	Técnico Urbanismo	1
	Técnico Personal	1
	Técnico Recaudación	1
A2	SUBESCALA DE GESTIÓN DE ADMON. GRAL.	1
	Técnico Medio Ambiente JSc	1
C1	SUBESCALA ADMINISTRATIVA DE ADMON. GRAL.	10
	Administrativo JN	4
	Administrativo	6
C2	SUBESCALA AUXILIAR DE ADMON. GRAL.	31
	Auxiliar Administrativo JG	12
	Auxiliar Administrativo	19
A.P.	SUBESCALA DE SUBALTERNOS	3
	Conserje	1
	Ordenanza Notificador	2
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	119
	<i>Subescala Técnica:</i>	
A1	CLASE DE TÉCNICOS SUPERIORES	4
	Arquitecto JSv	1
	Letrado Urbanista AdjJSv	1
	Arquitecto JSc	1
	Psicólogo	1
A2	CLASE DE TÉCNICOS MEDIOS	10
	Técnico Gestión Tributaria JSc	1
	Inspector Tributario	1
	Arquitecto Técnico JSc	1
	Inspector Urbanista	1



<i>Subgrupo</i>	<i>Denominación de la plaza</i>	<i>Plazas</i>
	Ingeniero Técnico Industrial JSc	1
	Ingeniero Técnico Obras Públicas JSc	1
	Informático	1
	Trabajador Social JSc	1
	Técnico Recaudación	1
	Técnico Consumo (OMIC) JSc	1
C1	CLASE TÉCNICOS AUXILIARES	1
	Ayudante Informático	1
	<i>Subescala Servicios Especiales:</i>	
	CLASE POLICÍA LOCAL	47
A2	Inspector	1
A2	Subinspector	1
C1	Oficial	6
C1	Policía	39
	CLASE EXTINCIÓN DE INCENDIOS:	32
A2	Ingeniero Técnico Obras Públicas JSc	1
C1	Sargento Bomberos	1
C2	Cabo Bomberos	5
C2	Bomberos	25
	CLASE COMETIDOS ESPECIALES:	11
A1	Bibliotecario	1
A1	Técnico Juventud	1
A2	Técnico Información Juvenil JSc	1
A2	Técnico Deportes JSc	1
A2	Técnico Deportes	1
A2	Técnico Turismo	1
C1	Auxiliar Biblioteca JN	1
C2	Aux. Admvo. Personal Jf.Grup.	1
C1	Admvo. Deportes Jf.Negc.	1
C1	Auxiliar Biblioteca	1
C1	Coordinador Servicios Culturales	1
	CLASE PERSONAL DE OFICIOS	14
C2	Encargado Parques y Jardines	1
C2	Oficial Conductor	4
A.P.	Operario Cementerio	3
A.P.	Operario Jardines	5
A.P.	Operario Limpieza	1
	TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	174

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL
AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO 2012

<i>Nivel</i>	<i>Denominación del puesto de trabajo</i>	<i>Plazas</i>
I-A	Economista	1
II-A	Graduado Social	1
II-A	Asistente Social	2
II-A	Técnico Medio de Promoción y Desarrollo	2
III-A	Delineante Proyectista	1
III-B	Encargado de Servicios	2
III-C	Monitor de Dulzaina	1
III-C	Monitor de Danzas	1
III-C	Monitor de Percusión	1
IV-A	Jefe de Equipo	1
IV-B	Administrativo	13
IV-B	Oficial de Primera	13
IV-C	Conductor	1
IV-C	Animador Comunitario	2
IV-C	Monitor de Actividades Diversas	2
V-A	Auxiliar Administrativo	3
V-A	Oficial de Segunda	6
V-B	Conserje	9
V-B	Personal de Instalaciones Deportivas	10
VI-A	Peón Especialista	5
VI-B	Peón no Cualificado	1
	TOTAL PERSONAL LABORAL	78

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y la plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Aranda de Duero, a 30 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito